



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de julio de 2022.

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –



Proyecto de Ordenanza

Autor: LIC. GILDA LUCIA GODOY

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de “Construcción de Vereda en el frente del Club Sarmiento”, en el circuito 8 de la Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ordenanza tiene por objetivo que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a ejecutar la obra de “Construcción de Vereda en el frente del Club Sarmiento”, en el circuito 8 de la Ciudad Capital.

El proyecto tiene como finalidad, brindar a los peatones un tránsito mejor y seguro. Actualmente presenta un espacio irregular, maxime cuando llueve, se convierte en ciertas partes imposible transitar por lo deteriorado. El tramo comprendido es sobre la Avenida Acosta Villafañe desde su ingreso hasta la calle Abel Acosta.

El Club Atlético Sarmiento desde su inauguración, una institución con más de ciento diez años de vida brindando contención y un lugar para la práctica deportiva recreativa para los jóvenes y adultos; merece tener una vereda, en el frente de la institución en perfectas condiciones. Porque, además es una zona con mucha circulación de vecinos en distintas horas del día. Hoy lo refleja claramente su estado actual, a donde claramente nunca tuvo una acera acorde a las circunstancias. Los vecinos me expresaron su preocupación, porque hay un gran número de personas adultos mayores y algunos con inconvenientes de movilidad, que se ven imposibilitados para transitar normalidad, lo que resulta un problema al que debemos solucionar de forma urgente.

Concretar esta solicitud, se estaría reparando un reclamo de los moradores de este sector y que son ellos los únicos afectados. Debemos como Municipio



brindar, velar y garantizar una mejor calidad de vida y de inclusión para todas y todos los vecinos de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.-



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de “Construcción de Vereda en el frente del Club Sarmiento”, en el circuito 8 de la Ciudad Capital. Se adjunta copia de ubicación.

ARTICULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3.-De forma.-

